



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CODACIDE
Número de autorización: 21673
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 09/06/1998
Fecha de Caducidad: 30/09/2022

Titular

MICROCIDE, LTD.
Shepherds Grove, Stanton
IP 2 AR Bury St. Edmunds
(Suffolk)
REINO UNIDO

Fabricante

MICROCIDE, LTD.
Shepherds Grove, Stanton
IP 2 AR Bury St. Edmunds
(Suffolk)
REINO UNIDO

Composición: ACEITE DE COLZA 95% [EC] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de 1 l. y garrafas de 5 y 25 l. de polietileno de alta densidad.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 21673

CODACIDE

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Especies vegetales	COADYUVANTE	2,5 - 5	Dosis de 2,5 l/ha para mezclar con herbicidas selectivos; puede incrementarse hasta 5 l/ha para mezclas con herbicidas totales. (#) P.S.: el que corresponda al herbicida con que se mezcle.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Especies vegetales	#

Condiciones generales de uso:

Aplicar en mezcla con herbicidas para maximizar sus efectos.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S37 - Utilizar guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	



Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --